



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 254-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ



VISTO:

El Oficio N° 312-2024-GRA/PEIMS-OA-ULS del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa".

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF y D.S. N° 162-2021-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Oficio N° 312-2024-GRA/PEIMS-OA-ULS del 30 de octubre del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios de la Oficina de Administración, solicita la aprobación del expediente de Contratación del Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para Concurso Público N° 005-2024-GRA/AUTODEMA-1 para el Servicio de Consultoría de Obra para la Reformulación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Canal Madre Alterno para Abastecimiento de Riego de los Sectores D y Pampa Baja, distrito de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, con código CUI 2407278.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas - AUTODEMA a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Duberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc. 7558185
Exp. 4462501